BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Atención de Quejas de Particulares Contra Notarios o Notarías	Atención de Quejas de Particulares Contra Notarios o Notarías
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	BC-SGG-009
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Brindar al solicitante la atención y seguimiento de todas aquellas quejas que presenten en contra del Notario o el personal de la Notaría.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando exista una queja contra Notarios en el Estado.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Evaluación preliminar procedimiento de Conciliación y de Audiencia y Procedimiento Administrativo	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección del Archivo General de Notarías - Venida Villahermosa Esquina Navolato, Fraccionamiento Guajardo, s/n, Mexicali 21050		Marco Antonio Irizar Lizárraga Director del Archivo General de Notarías mirizar@baja.gob.mx 686 555 4475	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 8, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, Estatal

Ley del Notariado para el Estado de Baja California, ART.Artículos 194 y 198, Estatal

Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, ART.Artículos 1, 2, 3, 4 y 5, Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadania en General	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documento escrito de la queja	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a las oficinas de la Dirección del Archivo General de Notarías
° Presentar queja por escrito con los datos y/o documentos necesarios que acrediten su interés jurídico
° Presentar identificación oficial con fotografía